

ALADI/AAP.CE/42.2/ACR.1
6 de julio de 2011

**ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 42**

En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once, la Secretaría General en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la Asociación, y de conformidad con lo establecido en su artículo tercero, hace constar:

Primero.- Que las Representaciones Permanentes de Chile y de Cuba comunicaron a la Secretaría General, por notas conjuntas N° 24/11 – R/S-12/11 de fecha 5 de mayo de 2011 y N° 30/11 – R/S-15/11 de fecha 25 de mayo de 2011, la existencia de errores en el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 42, suscrito entre sus Gobiernos el 11 de noviembre de 2010, solicitando su enmienda a través del procedimiento establecido en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Segundo.- Que los errores puestos de manifiesto se refieren a:

En el Anexo I “Preferencias otorgadas por Cuba”, en el ítem 0402.21.10.

Donde dice:

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
04022110	Leche		100	04022110	---En envases mayores a 5 kilogramos

Debe decir:

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
04022110	Leche	Con 26% o más de materia grasa	100	04022110	---En envases mayores a 5 kilogramos
				04022190	---Las demás
04022110	Leche	Las demás, en envases mayores a 5 kilogramos	100	04022110	---En envases mayores a 5 kilogramos

En el Anexo I "Preferencias otorgadas por Cuba", en el ítem 2106.90.30.

Donde dice:

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares		50	21069090	-- Las demás

Debe decir:

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Polvos para la fabricación de budines, cremas, gelatinas y similares	100	21069090	--Las demás
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Los demás	50	21069090	-- Las demás

Tercero.- Que a fin de subsanar los mencionados errores, esta Secretaría General procede a sustituir las páginas 7-8 y 15-16 del texto original del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 42.

Cuarto.- Que mediante la Nota ALADI/SUBSE-LC-157/11 de 14 de junio de 2011, la Secretaría General remitió a los países signatarios del ACE 42 un proyecto de Acta de Rectificación otorgando un plazo de 5 días corridos para realizar observaciones.

Quinto.- Que habiendo transcurrido dicho plazo sin haber recibido observaciones de parte de los países, esta Secretaría General ha procedido a efectuar las modificaciones antes referidas en el Anexo I del Segundo Protocolo Adicional al ACE 42.

Y para constancia, expide esta Acta de Rectificación en el lugar y fecha indicados, en un original en idioma español.

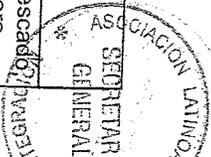


Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
03052000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera		100	03052000	-Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera
03053010	Secos		100	03053000	-Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar
03053020	Salados o en salmuera		100	03053000	-Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar
03054100	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)		100	03054100	--Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus Keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus Kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)
03054900	Los demás		100	03054900	--Los demás
03055900	Los demás		100	03055900	--Los demás
03056300	Anchoas (Engraulis spp.)		100	03056300	--Anchoas (Engraulis spp.)
03056900	Los demás		100	03056900	--Los demás
03071000	Ostras		100	03071000	-Ostras
03072100	Vivos, frescos o refrigerados		100	03072100	--Vivos, frescos o refrigerados
03072900	Los demás		100	03072900	--Los demás
03073100	Vivos, frescos o refrigerados		100	03073100	--Vivos, frescos o refrigerados
03073900	Los demás		100	03073900	--Los demás
03074100	Vivos, frescos o refrigerados		100	03074100	--Vivos, frescos o refrigerados
03079120	Erizos de mar, frescos o refrigerados		100	03079100	--Vivos, frescos o refrigerados
03079190	Los demás		100	03079100	--Vivos, frescos o refrigerados
03079910	Erizos de mar, congelados		100	03079900	--Los demás
03079990	Los demás		100	03079900	--Los demás
04022110	Leche		100	04022110	--En envases mayores a 5 kilogramos
04022120	Nata (crema)		100	04022110	--En envases mayores a 5 kilogramos
04041010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		100	04041000	-Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante
04041020	Concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante		100	04041000	-Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
04049010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		100	04049000	-Los demás
04049020	Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante		100	04049000	-Los demás
04052000	Pastas lácteas para untar		100	04052000	-Pastas lácteas para untar
04059010	Acetile butírico («butteroil»)		100	04059000	-Las demás
04059090	Los demás		100	04059000	-Las demás
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	En envases mayores a 10 kilogramos	100	04062010	--En envases mayores a 10 kilogramos
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	En envases mayores a 10 kilogramos	100	04063010	--En envases mayores a 10 kilogramos
04081100	Secas		100	04081100	--Secas
07082000	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)		100	07082000	-Frijoles (Vigna spp., Phaseolus spp.)
07089000	Las demás		100	07089000	-Las demás
07095100	Hongos del género Agaricus		100	07095100	--Hongos del género Agaricus
07096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta		100	07096000	-Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta
08021100	Con cáscara		100	08021100	--Con cáscara
08024000	Castañas (Castanea spp.)		100	08024000	-Castañas (Castanea spp.)
08044000	Aguacates (paltas)*		100	08044000	-Aguacates
08051000	Naranjas		100	08051000	-Naranjas
08052010	Mandarinas, excepto las tangerinas y satsumas		100	08052000	-Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrifos (cítricos)
08052020	Tangerinas y satsumas		100	08052000	-Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrifos (cítricos)
08052090	Los demás		100	08052000	-Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrifos (cítricos)
08055020	Limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)		100	08055020	--Limas agrias
08101000	Fresas (frutillas)*		100	08101000	-Fresas
08121010	Guindas (cerezas ácidas)		100	08121000	-Cerezas
08121090	Las demás		100	08121000	-Cerezas
08131010	Con hueso (con carozo)		100	08131000	-Albaricoques
08131020	Sin hueso		100	08131000	-Albaricoques



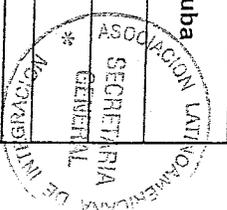
Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
03052000	Higados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera		100	03052000	Higados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera
03053010	Secos		100	03053000	-Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar
03053020	Salados o en salmuera		100	03053000	-Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar
03054100	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)		100	03054100	--Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)
03054900	Los demás		100	03054900	--Los demás
03055900	Los demás		100	03055900	--Los demás
03056300	Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)		100	03056300	--Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)
03056900	Los demás		100	03056900	--Los demás
03071000	Ostras		100	03071000	-Ostras
03072100	Vivos, frescos o refrigerados		100	03072100	--Vivos, frescos o refrigerados
03072900	Los demás		100	03072900	--Los demás
03073100	Vivos, frescos o refrigerados		100	03073100	--Vivos, frescos o refrigerados
03073900	Los demás		100	03073900	--Los demás
03074100	Vivos, frescos o refrigerados		100	03074100	--Vivos, frescos o refrigerados
03079120	Erizos de mar, frescos o refrigerados		100	03079100	--Vivos, frescos o refrigerados
03079190	Los demás		100	03079100	--Vivos, frescos o refrigerados
03079910	Erizos de mar, congelados		100	03079900	--Los demás
03079990	Los demás		100	03079900	--Los demás
04022110	Leche	Con 26% o más de materia grasa	100	04022110	---En envases mayores a 5 kilogramos
04022120	Nata (crema)	Las demás, en envases mayores a 5 kilogramos	100	04022190	---Las demás
04041010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		100	04041000	---En envases mayores a 5 kilogramos
04041020	Concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante		100	04041000	-Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante



VALE

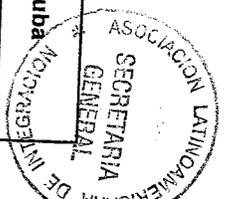
PK

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
04049010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		100	04049000	-Los demás
04049020	Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante		100	04049000	-Los demás
04052000	Pastas lácteas para untar		100	04052000	-Pastas lácteas para untar
04059010	Aceite butírico («butteroil»)		100	04059000	-Las demás
04059090	Los demás		100	04059000	-Las demás
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	En envases mayores a 10 kilogramos	100	04062010	--En envases mayores a 10 kilogramos
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	En envases mayores a 10 kilogramos	100	04063010	--En envases mayores a 10 kilogramos
04081100	Secas		100	04081100	--Secas
07082000	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)		100	07082000	-Frijoles (Vigna spp., Phaseolus spp.)
07089000	Las demás		100	07089000	-Las demás
07095100	Hongos del género Agaricus		100	07095100	--Hongos del género Agaricus
08021100	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta		100	08021100	--Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta
08024000	Con cáscara		100	08024000	--Con cáscara
08044000	Castañas (Castanea spp.)		100	08044000	-Castañas (Castanea spp.)
08051000	Aguacates (paltas)*		100	08051000	-Aguacates
08052010	Naranjas		100	08052000	-Naranjas
08052020	Mandarinas, excepto las tangerinas y satsumas		100	08052000	-Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)
08052090	Tangerinas y satsumas		100	08052000	-Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)
08055020	Los demás		100	08055020	-Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)
08101000	Limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)		100	08101000	-Limas agrias
08121010	Fresas (frutillas)*		100	08121000	-Fresas
08121090	Guindas (cerezas ácidas)		100	08121000	-Cerezas
08131010	Las demás		100	08131000	-Cerezas
08131020	Con hueso (con carozo)		100	08131000	-Albaricoques
08131020	Sin hueso		100	08131000	-Albaricoques



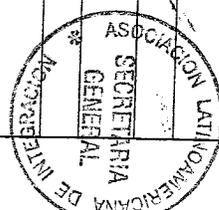
VALE

010.



Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
20060029	Las demás		100	20060000	Hortalizas (incluido «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).
20060030	Hortalizas; demás partes de plantas		100	20060000	Hortalizas (incluido «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).
20071000	Preparaciones homogeneizadas		70	20071000	Preparaciones homogeneizadas
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas		70	20079100	De agrinos (cítricos)
20079190	Los demás		70	20079100	De agrinos (cítricos)
20079910	Confituras, jaleas y mermeladas	De pera, manzana, melocotón, albaricocoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos	100	20079910	De pera, manzana, melocotón, albaricocoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos
20079910	Confituras, jaleas y mermeladas	Las demás	70	20079990	Los demás
20079921	De durazno (melocotón)	En envases mayores en peso a 20 kilogramos	100	20079910	De pera, manzana, melocotón, albaricocoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos
20079922	De durazno (melocotón)	Los demás	70	20079990	Los demás
20079923	De higo		70	20079990	Los demás
20079929	De membrillo		70	20079990	Los demás
20079929	Los demás	De pera, manzana, albaricocoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos	100	20079910	De pera, manzana, melocotón, albaricocoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos
20079929	Los demás		70	20079990	Los demás
20081100	Maniles (cacahuates, cacahuetes)*	Los demás	70	20079990	Los demás
20081911	Nueces de «cajú» (merey, cajuli, anacardo, marañón)*		100	20081100	Maniles
20081919	Los demás		100	20081900	Los demás, incluidas las mezclas
20081990	Los demás		100	20081900	Los demás, incluidas las mezclas
20083010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20083000	Los demás, incluidas las mezclas
20083090	Los demás		100	20083000	Agrios (cítricos)

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
20084010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20084000	-Peras
20084090	Los demás				
20085010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20084000	-Peras
20085090	Los demás		100	20085000	-Albaricoques
20086010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20085000	-Albaricoques
20086090	Los demás		100	20086000	-Cerezas
20087010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20086000	-Cerezas
20087090	Los demás		100	20087000	-Melocotones, incluso los grñones y nectarinas
20088010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20087000	-Melocotones, incluso los grñones y nectarinas
20088090	Los demás		100	20088000	-Fresas
20089210	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20088000	-Fresas
20089290	Los demás		100	20089200	-Mezclas
20089900	Los demás		100	20089900	-Mezclas
20091100	Congelado		50%	20091100	--Los demás
20091200	Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20		50%	20091200	--Congelado
20091900	Los demás		50%	20091900	--Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
21041000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados		100	21041000	--Los demás
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas		100	21042000	-Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados
21069010	Hidrolizados de proteínas		50	21069090	-Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares		50	21069090	--Las demás



Handwritten signature or initials.

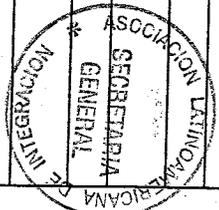
Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
20060029	Las demás		100	20060000	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).
20060030	Hortalizas; demás partes de plantas		100	20060000	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).
20071000	Preparaciones homogeneizadas		70	20071000	-Preparaciones homogeneizadas
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas		70	20079100	-De agríos (cítricos)
20079190	Los demás		70	20079100	-De agríos (cítricos)
20079910	Confituras, jaleas y mermeladas	De pera, manzana, melocotón, albaricoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos	100	20079910	-De pera, manzana, melocotón, albaricoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos
20079910	Confituras, jaleas y mermeladas	Las demás	70	20079990	-Los demás
20079921	De durazno (melocotón)	En envases mayores en peso a 20 kilogramos	100	20079910	-De pera, manzana, melocotón, albaricoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos
20079921	De durazno (melocotón)	Los demás	70	20079990	-Los demás
20079922	De higo		70	20079990	-Los demás
20079923	De membrillo		70	20079990	-Los demás
20079929	Los demás	De pera, manzana, albaricoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos	100	20079910	-De pera, manzana, melocotón, albaricoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kilogramos
20079929	Los demás	Los demás	70	20079990	-Los demás
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*		100	20081100	-Maníes
20081911	Nueces de «cajú» (merý, cajuil, anacardo, marañón)*		100	20081900	-Los demás, incluidas las mezclas
20081919	Los demás		100	20081900	-Los demás, incluidas las mezclas
20081990	Los demás		100	20081900	-Los demás, incluidas las mezclas
20083010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20083000	-Agríos (cítricos)
20083090	Los demás		100	20083000	-Agríos (cítricos)



VALE

Handwritten signature

Naladisa 07	Descripción NALADISA 07	Observación	Preferencia (%)	Arancel Cuba	Descripción Arancel Cuba
20084010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20084000	-Peras
20084090	Los demás				
20085010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20084000	-Peras
20085090	Los demás				
20086010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20085000	-Albaricoques
20086090	Los demás				
20087010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20085000	-Albaricoques
20087090	Los demás				
20088010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20086000	-Cerezas
20088090	Los demás				
20089210	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		100	20087000	-Melocotones, incluso los grifones y nectarinas
20089290	Los demás				
20089900	Los demás		100	20087000	-Melocotones, incluso los grifones y nectarinas
20091100	Congelado		100	20088000	-Fresas
20091200	Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20		100	20088000	-Fresas
20091900	Los demás		50%	20089200	-Mezclas
21041000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados		100	20089900	-Mezclas
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas		100	20091100	-Los demás
21069010	Hidrolizados de proteínas		50%	20091200	-Congelado
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Polvos para la fabricación de budines, cremas, gelatinas y similares	100	20091900	-Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Los demás	50	21041000	-Los demás
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Los demás	50	21042000	-Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Los demás	50	21069090	-Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Los demás	50	21069090	-Las demás
21069030	Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares	Los demás	50	21069090	-Las demás



VALE

QR